





DECRETO (E) N°

2301

CHILLAN VIEJO, 04 JUL 2016

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 02 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 30.06.2016.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 7940 del 30.12.2015 que

aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2016.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

RUN

07.020.119-4 PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA

TITULO CARGO

: DOCENTE TALLER JEC II MEDIO MATEMATICA Y TALLER PSU

ELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

ENSEÑANZA MEDIA

JORNADA

: 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

: DESDE 01.07.2016 HASTA EL 31.07.2016

ORIGEN DE VACANTES

: NECESIDADES DE PERSONAL

CARGO PARALELO

TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 074 DEL 29.02.2000.

CONTRATA 05 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 722 DEL 01.03.2016

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, item 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV LHHH / DES / MIVY / RMR / EX

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo

JAPA, Educación, Carpeta Personal.